En sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Auto de Procesamiento de Rodolfo Martín Villa, dictado en fecha de 15 de octubre de 2021 por la jueza María de Servini, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentamos para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En fecha de 14 de marzo de 2019, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó un acuerdo de apoyo a la querella presentada por los familiares de Germán Rodríguez, la Federación de Peñas de lruñea, varias personas heridas de gravedad y la asociación Sanfermines 78: Gogoan !, en relación con los sucesos ocurridos en Pamplona-lruñea durante los sanfermines de 1978. En la citada querella se señalaba a Rodolfo Martín Villa, entonces ministro del Interior, como responsable político principal de aquellos hechos.

Poco después, en fecha de 9 de marzo de 2020, el mismo Parlamento de Navarra adoptó una resolución expresando que “reitera su apoyo a la denominada querella argentina y se congratula por la labor de la juez María Servini encaminada a indagar y determinar las responsabilidades que, en aplicación del principio de justicia universal, se deriven de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo”. En la citada declaración aprobada se manifestó también la voluntad de que los poderes públicos del Estado “facilitaran a la jueza María Servini de Cubría cuantos medios precise para la realización de sus trabajos de investigación y toma de declaración a Rodolfo Martin Villa”.

Finalmente, en fecha de 15 de octubre de 2021, la jueza María de Servini, titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal 1 de la República, ha dictado un auto de procesamiento contra Rodolfo Martín Villa, por cuatro homicidios agravados, en un contexto de crímenes contra la humanidad, entre los que se encuentra el de Germán Rodríguez, muerto por disparos policiales durante los sanfermines de 1978.

En este contexto, el pasado 4 de noviembre el Ayuntamiento de Pamplona, parte implicada en la citada querella, aprobó la resolución que sigue, como otros ayuntamientos de la comarca de Pamplona. Con base en todo lo anterior, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Auto de Procesamiento de Rodolfo Martín Villa, dictado en fecha de 15 de octubre de 2021 por la jueza María de Servini, titular del Juzgado de lo Criminal y Correccional Federal n.º 1 de Argentina, dentro del cual se contemplan los sucesos de Sanfermines de 1978 y la muerte por la policía de Germán Rodríguez Saiz, como un crimen enmarcado en un contexto de los crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo, de conformidad todo ello con los acuerdos adoptados previamente por el Parlamento de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra solicita del Gobierno central, así como de la Justicia española, que, en cumplimiento de los deberes derivados de la normativa internacional aplicable al caso, colabore activamente en el proceso derivado del auto de procesamiento dictado por la jueza María de Servini.

3. El Parlamento de Navarra trasladará la presente resolución a la jueza Servini, para su conocimiento y efectos.

lruñea-Pamplona, a 9 de diciembre de 2021

Los Parlamentarios Forales: Javi Arakama, Bakartxo Ruiz, Ainhoa Aznárez y Marisa de Simón